



INSCRIBASE EN EL REGISTRO
NACIONAL DE REVISORES
INDEPENDIENTES DE OBRAS DE
EDIFICACIÓN, AL SR. JEAN PIERRE
SOTOMAYOR LAGOS, RUT. N°
9.497.775-4.

RESOLUCION EX. N° 074 /

ARICA, 23 MAR 2010

TENIENDO PRESENTE :

1. La Solicitud de inscripción de fecha 16.03.2010., ingresado en esta Seremi con fecha 16.03.2010., presentada por el Sr. Jean Pierre Sotomayor Lagos, Rut. N° 9.497.775-4, para inscribirse en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación, del Minvu;
2. Los antecedentes exigidos, para su inscripción;
3. Informe Técnico Administrativo N° 01/2010., el cual indica que el Sr. Sotomayor Lagos cumple con los requisitos para ser inscrito;
4. La Ley N° 20.071, que crea y regula el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación, publicado en el Diario Oficial de 22.11.2005.;
5. El D. S. N° 223 (V. y U.) del 2005., que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Revisores de Obras de Edificación;
6. Lo dispuesto en el D. L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de 19.02.76.;
7. La Resolución N° 1.600 de 30.10.2008., que fija normas sobre exención de trámites de toma de razón de la Contraloría General de la República
8. Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/76 y N° 42 de 19.01.2009., ambos de V. y U., dicto la siguiente :

RESOLUCION :

- 1.- Inscribese al Sr. Jean Pierre Sotomayor Lagos, de profesional Arquitecto, Rut. N° 9.497.775-4., en el **REGISTRO NACIONAL DE REVISORES INDEPENDIENTES DE OBRAS DE EDIFICACION** del MINVU, en **TERCERA CATEGORIA.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y TRANSCRIBASE



DANTE PANCANI CORVALAN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL MINVU
REGION ARICA Y PARINACOTA
SUBROGANTE

AFO
DPC/LAF/FRH/CHC/chc.
REGISTROS TECNICOS, SEREMI MINVU ARICA Y PARINACOTA.

DISTRIBUCION:

1. Coordinador Nac. Reg. Nac. de Contratista.
2. Seremi Minvu Región Arica y Parinacota
3. Depto. Planes y Programas Arica y Parinacota
4. Unidad Jurídica
5. Unidad de Auditoria
6. Registros Técnicos.
7. Carpeta Interesado.
8. Oficina de Partes.

Lo que Transcribo para su
Conocimiento y Pines Consiguientes

Ministro de Fe